

4^{TO} INFORME DE ACTIVIDADES



proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/

Junio 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
Conformación del CC-INAI	7
Normatividad, atribuciones y funciones del CC-INAI	8
Actividades del CC-INAI en su cuarto año de funciones	11
Opiniones 2020	12
Opiniones 2021	14
Posicionamientos del CC-INAI	17
Participación de los miembros del CC-INAI en foros y actos públicos	19
Inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2020	19
Seminario Internacional: “Justicia Constitucional y Parlamento Abierto”.	20
Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil 2020	21
Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública.....	22
Presentación del Informe INAI 2020.....	23
Conferencia Magistral: “Democracia y Desinformación en el Marco de la Pandemia” ...	25
Semana de la Evaluación 2021.....	26
Foro: “Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local”.	27
Comisiones del CC-INAI.....	27
Integración Completa del CC-INAI	31
Renovación de la Presidencia y Secretaría Técnica del CC-INAI	34
Renovación de la Secretaría Técnica	35
Mesas Técnicas de Desempeño y Planeación del INAI.....	37
Sesiones celebradas por el CC-INAI.....	39
Sesiones Ordinarias en 2020	39
Sesiones Ordinarias en 2021	41
Actividades de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	43

¿A dónde vamos?	47
Fuentes	48



Nuhad Ponce Kuri
Consejera Presidente



Claudia Alonso Pesado
Consejera



Francisco Ciscomani Frenier
Consejero



Alejandro Navarro Arredondo
Consejero



Rodrigo Navarro Vega
Consejero



Fernando Nieto Morales
Consejero



Khemvirg Puente Martínez
Consejero



Gabriel Torres Espinoza
Consejero



Marcela Trujillo Zepeda
Consejera



Miguel Ángel Vázquez Placencia
Consejero



Eduardo Hernández Rodríguez
Secretario Técnico



PRESENTACIÓN

El Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CC-INAI) ha llegado a su cuarto año de vida. A pesar de haber sido un año de actividades (2020-2021) atípico -por la pandemia de la COVID-19- sus integrantes lograron cabalmente enriquecer las actividades del INAI, un organismo constitucionalmente autónomo garante del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos. Además, tuvieron la oportunidad de incidir y promover, en diversos espacios públicos, los derechos que tutela el INAI y que potencia otros como son la transparencia y la rendición de cuentas.

Las Consejeras y los Consejeros honoríficos que conforman este órgano, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y academia, reconocen la importancia de los vínculos institucionales. Por ello, en este periodo (julio 2020-junio 2021) se ha buscado fortalecer la comunicación entre la sociedad civil y el INAI para ser de este órgano un espacio de diálogo, análisis y asidero de propuestas plurales indispensables en una democracia. Derivado de ello, el Consejo Consultivo logró mantener una comunicación estrecha con el Pleno del INAI, y con el trabajo conjunto, en este año se gozó de la integración completa de este órgano con la designación por parte del Senado de la República, de sus cuatro nuevos miembros.

Siguiendo los mismos ideales democráticos con los que fue creado este Consejo y adaptándose a la agenda política actual, en este periodo el Consejo Consultivo se manifestó públicamente en contra de la desaparición de los organismos constitucionalmente autónomos. Se refrendó que estos organismos cumplen con la función de ser un contrapeso en el poder y que al desaparecerlos implicaría un grave retroceso a nuestra democracia y derechos humanos.

Asimismo, para este cuarto año de actividades y pese a los obstáculos derivados por la pandemia, la actuación y compromiso del Consejo Consultivo para el INAI y hacia la sociedad se mantuvieron íntegros. De Julio de 2020 a Junio de 2021 se sesionaron públicamente seis veces de manera ordinaria y dos extraordinarias; se participó en una decena de foros y eventos públicos; todas y todos los consejeros participaron en las mesas técnicas de desempeño del INAI, se realizaron tres opiniones incluyendo las de carácter no vinculante y se renovó tanto la Presidencia así como la Secretaría Técnica. De la misma manera, se reforzó la estrategia de comunicación y difusión para hacer visible la importancia de este órgano para la sociedad y que sus trabajos tengan la incidencia deseada,

apostando a la producción de materiales pedagógicos y teniendo una campaña permanente que hasta el momento se ha sido exitosa.

Las opiniones del Consejo Consultivo, han sido y seguirán siendo críticas e independientes frente al trabajo del INAI, han procurado tener la misma calidad técnica para que impacte favorablemente en la labor del INAI y los derechos que tutela. Siempre procurarán que sus insumos robustezca su trabajo, sobre todo en un contexto en donde la “infodemia” y el recorte presupuestal impactan directamente al acceso a la información y a la democracia.

Con el mismo espíritu y ánimo con el que nació, el Consejo Consultivo seguirá trabajando de manera colectiva, coordinada y articulada en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, buscando ser un brazo de apoyo para el INAI y la ciudadanía, contribuyendo así a la consolidación de la agenda de transparencia y rendición de cuentas que México requiere.

Conformación del CC-INAI

De acuerdo a las Reglas de Operación del Consejo Consultivo (en adelante CC-INAI, Consejo o Consejo Consultivo), este órgano ciudadano deberá integrarse por diez Consejeros que serán honoríficos que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores de conformidad con el Artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹

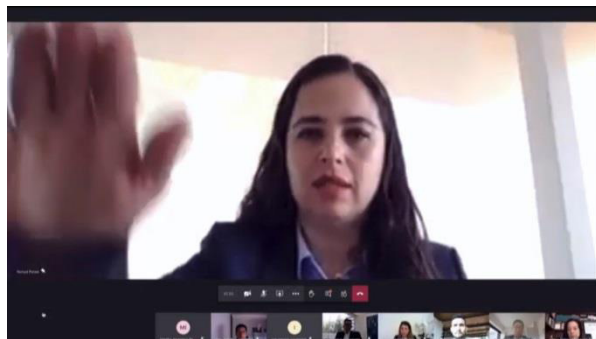
Al término de este informe (30 de Junio de 2021), quienes están en funciones son: la Mtra. Nuha Ponce Kuri, quien funge como Presidenta del Consejo Consultivo desde el pasado 31 de Agosto de 2020, cuando fue elegida en sesión extraordinaria conforme a las Reglas de Operación del Pleno.

-Para el periodo de junio de 2017 a agosto de 2021: el Dr. Fernando Nieto Morales y el Dr. Khemvirg Puente Martínez.

-Para el periodo de abril de 2019 a abril de 2026: la Mtra. Nuha Ponce Kuri, el Mtro. Francisco Ciscomani Frenan, el Dr. Alejandro Navarro y la Mtra. Marcela Trujillo Zepeda Arredondo

-Para el periodo de marzo de 2021 a marzo de 2028: la Mtra. Claudia Alonso Pesado, el Mtro. Rodrigo Alberto Navarro Vega, el Mtro. Gabriel Torres Espinoza, y el Lic. Miguel Ángel Vázquez Placencia.

-La Secretaría Técnica está a cargo por el Mtro. Eduardo Hernández Rodríguez desde enero de 2021.



La Mtra. Nuha Ponce Kuri toma protesta como Consejera Presidente del Consejo Consultivo del INAI. Fuente: Twitter @ConsejoConINAI

1

<http://proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/images/docs/normativa/fundamentos/reglasoperacion.pdf>

Cabe señalar que después de los contratiempos generados por la pandemia relativa por la COVID-19, el Senado de la República designó el jueves 11 de Marzo de 2021, en Sesión Ordinaria presencial, a los nuevos cuatro integrantes para completar el Pleno del Consejo Consultivo. El proceso se dio con 67 votos a favor, mediante cédula, designando por un periodo de siete años a la Mtra. Claudia Alonso Pesado, al Mtro. Rodrigo Alberto Navarro Vega, al Mtro. Gabriel Torres Espinoza y al Lic. Miguel Ángel Vázquez Placencia.

Asimismo, es relevante indicar que la integración completa y proceso de designación de este Consejo fue impulsado gracias a la buena cooperación por parte de quienes integran el Consejo Consultivo, las Comisionadas y Comisionados del INAI y de los senadores en función para llevar a cabo el voto, designación y toma de protesta de los consejeros restantes para que el trabajo de este órgano ciudadano pueda realizarse a cabalidad. De esta manera, la integración en su totalidad significa un trabajo pleno en las funciones y actividades del Consejo Consultivo, debido a que al ser un Consejo honorífico, cada integrante tiene la labor de participar en los trabajos que se desarrollen y resolver colegiadamente los asuntos de su competencia.

Además, vale la pena indicar que después de casi medio año de sesionar solamente con seis miembros -la Dra. María Solange Maqueo Ramírez y la Lic. Sofía Gómez Ruano dejaron el puesto en septiembre de 2020-, la Secretaría Técnica de este Consejo emitió dos informes hacia el Senado de la República (el primero en 2019 y el segundo en 2020), para que convocaran a ciudadanas o ciudadanos a integrarse. No fue, como se indicó, hasta marzo de 2021 que el Consejo Consultivo goza de la integración total de su pleno y no se coarte su labor de monitoreo en las labores del INAI, así como en el diseño de recomendaciones y opiniones en temas que tutela dicho instituto.

Normatividad, atribuciones y funciones del CC-INAI

En su cuarto año de funciones, el Consejo Consultivo es ya reconocido como un órgano plural, honorífico y ciudadano; el cual participa de manera conjunta y coordinada en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales para fortalecer las funciones del INAI y su relación con la sociedad.

Creado por disposición constitucional, su actuación se fundamenta por las siguientes normativas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 6°, apartado A, fracción VIII)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 47 y 48)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 35, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y séptimo transitorio)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (artículo 88)
- Reglas de Operación del Consejo Consultivo del INAI
- Reglas para la elección del Presidente del Consejo Consultivo del INAI
- Código de Ética del Consejo Consultivo del INAI

Es así que, conforme se vio en el apartado anterior, la integración de sus consejeros garantiza la igualdad de género y la inclusión de personas que tengan experiencia en las materias que vela el INAI así como el propio Consejo Consultivo que son la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, los derechos humanos y la rendición de cuentas.

Para explicar sobre su normatividad, atribuciones y funciones es importante exponer lo que menciona el artículo 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se indica que el órgano garante de transparencia a nivel nacional debe tener un Consejo Consultivo integrado por diez consejeros que anualmente serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo periodo. Sin embargo, las facultades y funciones del Consejo Consultivo pueden verse en el artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es relevante señalar que dicha ley aplica también para sus homólogos de los órganos locales del país.

Una de las facultades del Consejo Consultivo es analizar y proponer la ejecución de programas, proyectos y acciones relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información y su accesibilidad, que va de la mano con la realización de opiniones técnicas, dirigidas al pleno del INAI para la mejora continua en el ejercicio de sus funciones sustantivas. Además, este órgano está facultado para emitir opiniones no vinculantes sobre temas destacados en las materias de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales. Como cada año, una de las tareas que se realizan desde el Consejo Consultivo es opinar sobre el programa anual de trabajo y vigilar su cumplimiento, así como opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente, mismo ejercicio que se explicará más adelante.

En cuanto al artículo 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se vuelven a legitimar las facultades antes explicadas; no obstante, adiciona otras que garantizan un actuar autónomo del Consejo Consultivo tales como el emitir sus propias reglas de operación, realizar un informe anual sobre el desempeño del INAI, conocer el informe del INAI acerca del presupuesto asignado a programas y el ejercicio presupuestal y emitir sus observaciones correspondientes. Cabe señalar que una de las facultades del Consejo Consultivo en esta ley es que las opiniones emitidas sean públicas, lo cual ha sido uno de los estándares de quienes integran este órgano, la máxima publicidad. Por ello, desde la existencia del Consejo Consultivo se cuenta con un micrositio, un repositorio de información no solamente para las opiniones íntegras como el artículo refiere, sino que contiene todos los comunicados y labores de este órgano ciudadano actualizado casi en tiempo real.

Ahora bien, de manera particular y para organizar las actividades de quienes integran el Consejo Consultivo, existen tres normatividades:

- Reglas de Operación
- Reglas para la elección del Presidente del Consejo Consultivo
- Código de Ética del Consejo Consultivo del INAI

En las Reglas de Operación se establecen las normas internas de integración, estructura y funcionamiento del Consejo Consultivo, hace referencia sobre las facultades de la Presidencia, Consejeros y Secretaria Técnica. Versa sobre el funcionamiento de las sesiones ordinarias y extraordinarias, cómo se desarrollan las sesiones, su instalación, la manera en que se toman las decisiones, así como la conformación de sus Comisiones.

En cuanto a las Reglas para la elección de la Presidencia del Consejo Consultivo, acuerdo emitido por el INAI, toca lo relativo a la definición de los criterios procedimentales de elección, quién y cuándo se emite la convocatoria y la manera en que se debe llevar a cabo con el quórum, votos y toma de protesta correspondiente.

Respecto al Código de Ética del Consejo Consultivo del INAI, se puede destacar que son un piso mínimo de conducta ante las convicciones personales respecto al deber ser y que mejoran el funcionamiento dentro del órgano. En general, quienes integran el Consejo Consultivo deben adoptar los principios de honradez, lealtad e imparcialidad; así como los valores que rigen su desempeño como la integridad, cooperación, igualdad y no discriminación, austeridad e interés público para el bien común.

Actividades del CC-INAI en su cuarto año de funciones

Para este 4to Informe de Actividades, el periodo de labores realizadas por este órgano colegiado van del 1 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021. Todas las tareas del Consejo Consultivo se apegan al marco legal concedido por la reforma constitucional en materia de transparencia y que han sido explicadas en el apartado anterior.

El Consejo Consultivo toma sus decisiones de manera colegiada en sesiones ordinarias o extraordinarias, en las mismas las y los consejeros participan y hace uso de la voz quien ostenta la Presidencia y quienes integran el CC-INAI. En las sesiones los dictámenes y acuerdos se toman por mayoría simple, mientras que sus opiniones serán sobre temas relevantes en las materias de transparencia, acceso a la información pública, accesibilidad y protección de datos personales.



Segunda Sesión Ordinaria de 2021. El Consejo Consultivo sesiones ordinarias y extraordinarias tomando sus acuerdos por mayoría simple. Fuente: @ConsejoConINAI

Ahora bien, para conocer el contexto en el cual este órgano ciudadano actuó durante este periodo de reporte es necesario explicar cada una de sus opiniones. Cabe señalar que las opiniones realizadas durante este periodo de reporte han tenido un efecto favorable en su propósito, por lo cual, se refrenda y legitima aún más las labores de este consejo y sus atribuciones constitucionales.

Opiniones 2020

Opinión relativa al anteproyecto de presupuesto 2021 del INAI (Opinión íntegra [aquí](#))

Fecha de aprobación: 24 de Agosto de 2020

Para el segundo semestre de 2020 y como norma, el Consejo Consultivo del INAI realizó su opinión referente al Anteproyecto de Presupuesto 2020 del INAI, dado que el 14 de Agosto de 2020 se les compartieron diversos documentos relacionados con el Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

A través de la opinión, el órgano colegiado expresaron su reconocimiento por la apertura del INAI así como su disposición para integrar a las y los consejeros en las mesas de planeación, una práctica de participación poco común en instituciones públicas en México que abona en la certeza y transparencia del proceso, ofrece mayores elementos para la elaboración de opiniones y contribuye a enriquecer la discusión sobre las prioridades del INAI y la implementación de las políticas a su cargo, mencionaron.

También reconocieron que el proyecto fue construido con base en los criterios de austeridad y de referencia técnica previstos por el Ejecutivo Federal y recordaron que su participación en las mesas de desempeño convocadas por el INAI fue una oportunidad para insistir sobre la necesidad de balancear el criterio de austeridad con la operación de los programas y procesos fundamentales del Instituto.

También se mencionó al Pleno del INAI la importancia de apegarse a la “Métrica de Gobierno Abierto, tercera edición”, un instrumento que se ha convertido en referente importante para conocer los avances en la apertura gubernamental y que se ha desarrollado por organismos de alto prestigio como lo es el INAI y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. Además, en esta opinión las Consejeras y Consejeros tuvieron a bien que el Instituto siga socializando el derecho de acceso a la información mediante el Plan DAI, así como la capacitación de personas.

Por otro lado, el Consejo Consultivo solicitó mayor información de las acciones concretas en materia de selección, ingreso y movilidad que se llevarán a cabo durante 2021 y le sugirió al INAI trabajar en apego a un servicio profesional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Aunado a ello, y de cara a los temas electorales en el año 2021, las Consejeras y Consejeros también hicieron la petición de dar mayor detalle sobre las acciones para promover la cultura de transparencia y las asesorías a los sujetos obligados.

Por último, uno de los puntos que varias instituciones debieron repensar fue la distribución de los recursos previstos para realizar eventos, ferias, conferencias y presentaciones. Ante ello, los Consejeros sugirieron que algunos de esos recursos se posterguen o reemplacen con eventos virtuales, sugiere la Opinión.



Sesión ordinaria del 31 de Agosto donde se retomó la Opinión relativa al anteproyecto de presupuesto 2021 del INAI. Fuente: @ConsejoConINAI

Opiniones 2021

Opinión relativa a la protección de datos personales en el registro de vacunación contra la COVID-19. (Opinión íntegra [aquí](#)).

Fecha de aprobación: 24 de Febrero de 2021

En febrero se publicó un acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se dio a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el SARS-CoV-2, por lo cual el Gobierno Federal abrió el registro para vacunación contra la COVID-19 de personas adultas mayores a través del portal de Internet <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php> cuyo propósito fue elaborar un directorio de todas las personas adultas mayores a las cuales se vacunará, a fin de realizar una programación de su aplicación en los centros de vacunación. Este portal recopilaba los siguientes datos:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP), incluyendo:
 - a. Nombre completo;
 - b. Fecha y lugar de nacimiento, y
 - c. Sexo.
2. Domicilio actual, y
3. Teléfono.

Ante ello, el Consejo Consultivo advirtió que en la práctica, al momento de la aplicación de la vacuna el personal realizaba la toma de fotografías de las personas vacunadas y de sus identificaciones, sin precisar la finalidad específica; hecho que se dio a conocer en diferentes medios. Por ello, se alegó que respecto a la protección de datos personales comprende el debido tratamiento de cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, y que con base en el artículo 3, fracción XXXIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), el tratamiento de datos personales incluye cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales. Y, que de acuerdo al artículo 74 de la LGPDPPSO, prevé que los sujetos obligados que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique el

tratamiento intensivo o relevante de datos personales, tendrán que realizar una evaluación de impacto en la protección de datos personales (EIPDP) y presentarla ante el INAI.

Ahora bien, como se explicó en la primera parte de este informe, el Consejo Consultivo del INAI tiene entre sus facultades emitir opiniones no vinculantes sobre temas en la materia de protección de datos personales y acceso a la información pública. Por eso sus miembros sugirieron al INAI que se acercara al Gobierno Federal con la finalidad de vigilar el cumplimiento de los principios de protección en el cuidado, manejo y custodia de los datos personales de los titulares, para solicitar los datos que sean estrictamente indispensables para llevar a cabo el registro y proceso de vacunación contra la COVID-19.

Asimismo, se pretendía un acompañamiento técnico con el Gobierno Federal con el propósito de que se puedan atender las áreas de oportunidad que identifique el INAI en relación con el tratamiento de datos personales, así como la elaboración de una EIPDP, para lograr un tratamiento legítimo, controlado e informado, con base en los principios de protección.

Es importante mencionar que los Consejeros recomendaron conocer el destino de las fotografías y otros datos personales que ya fueron recabados durante los primeros días de implementación de la Política Nacional de Vacunación y se pidió considerar el registro de manera integral en cada una de sus etapas, a fin de prever el tratamiento de datos personales sensibles.

Opinión relativa a la reforma sobre la creación del Padrón Nacional de Usuarios Móviles. (Opinión íntegra [aquí](#))

Fecha de aprobación: 20 de Abril de 2021

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) acerca del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en particular en el señalamiento de que “El Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá instalar, operar, regular y mantener el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y el Sistema Nacional de Información de Infraestructura” y con justificación de “inhibir en su totalidad los principales delitos que aquejan a la sociedad mexicana, mismos que se cometen a través de la utilización de dispositivos móviles...”; el Consejo Consultivo emitió su segunda opinión del año 2021.

Estando en el entendido de que el INAI es una autoridad que tutela el ejercicio de protección de datos personales, tiene el deber de cumplir con las disposiciones normativas que promueven ese ejercicio y las prácticas de transparencia, los miembros de su Consejo Consultivo alertaron que la reforma contiene disposiciones que clara y contundentemente vulneran irremediablemente el derecho a la protección de datos personales, el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a la identidad, y a la privacidad.

Se señaló en la opinión que no se advierte en la reforma publicada, las medidas de seguridad que tendrán que establecer los Sujetos Obligados, y las empresas de telefonía móvil, para que dicho tratamiento sea legítimo, controlado e informado. En general y, de acuerdo con el Consejo Consultivo, no se establecen las medidas que en materia de protección de datos personales se deben tener para resguardar los datos biométricos solicitados ni tampoco se establece la finalidad de su tratamiento.

Es importante señalar que en esta opinión el Consejo Consultivo recordó que en 2009 se creó el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT), una herramienta para combatir el secuestro y la extorsión del registro de las líneas telefónicas, pero que terminó por desaparecer ante la desconfianza en el tratamiento y salvaguarda de la información y datos.

A partir del análisis realizado a la reforma por parte de los Consejeros, se exhortó al INAI con la mayor urgencia todas las acciones jurídicas que sean necesarias y que garanticen la plena protección de los datos personales de las personas mediante una acción de inconstitucionalidad ante la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en particular a la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y el sistema nacional de información de infraestructura.

Adicionalmente, recordaron que los concesionarios deben de coadyuvar con la autoridad siempre y cuando exista un mandato judicial debidamente fundado y motivado. Además se menciona que la reforma atenta en contra del derecho de la presunción de inocencia y se hizo hincapié en que este tipo de datos requieren del mayor cuidado posible, ya que hacen referencia a aspectos que permiten ser asociados de manera única y directa a una persona y, por ende, constituyen características insustituibles.

Es relevante señalar que días después de haber presentado esta opinión, el pleno del INAI presentó una demanda de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con voto unánime por parte del Pleno del INAI porque la reforma en cuestión atenta contra el derecho a la protección de datos

personales y acceso a la información, sostuvieron. ([Consulte aquí demanda íntegra del INAI](#)).

Posicionamientos del CC-INAI

El pasado 4 de Enero de 2021 el Presidente López Obrador mencionó que en este año se llevaría una revisión en los organismos autónomos, entre ellos, el INAI. El mandatario alegó que generan gastos superfluos y que se crearon para simular el combate a la corrupción, pero todo fue una farsa, dijo. Planteó fusionar al INAI con la Secretaría de la Función Pública y ante esa preocupación y declaraciones realizadas, el Consejo Consultivo hizo un posicionamiento público el 11 de Enero de 2021 titulado: “El INAI es de las y los mexicanos no de líderes, partidos o movimientos políticos”.

Entre varias preocupaciones, el documento señala la gravedad de perder un espacio público que fue creado por la ciudadanía, para la ciudadanía y al que se garantizó constitucionalmente autonomía de poder público, además de que los derechos que tutela el INAI son productos de la transición democrática y uno de los mayores logros ciudadanos y de la sociedad civil organizada en México.



El INAI es de las y los mexicanos. No de líderes, partidos o movimientos políticos.

#ElINAIesdeTodosyTodos

- Después de casi 20 años, la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas y la protección a la privacidad en México están siendo amenazadas por la propuesta de eliminar la autonomía del INAI.
- Peligra un espacio público que fue creado por la ciudadanía para la ciudadanía, y al que se le garantizó constitucionalmente autonomía del poder político.
- Los derechos que tutela el INAI son producto de la transición democrática y uno de los mayores logros ciudadanos y de la sociedad civil organizada de México.

En las últimas dos décadas hemos sido testigos de grandes avances en la participación democrática y la consolidación de derechos humanos fundamentales. Esa demanda ciudadana se tradujo en la creación de regulaciones, políticas e instituciones autónomas, independientes de intereses y movimientos políticos. La construcción de esas instituciones ha transformado a nuestra sociedad fortaleciendo la democracia.

Tal es el caso del INAI y los organismos homólogos en las entidades federativas. Gracias al esfuerzo conjunto de la sociedad civil, academia, periodistas, activistas y muchos otros, se impulsó y logró consolidar una de las reformas constitucionales más ambiciosas en el mundo, que terminó por dotar de autonomía al Instituto que tutela nuestro derecho universal al acceso a la información y a la protección de nuestros datos personales.

El INAI, como otros órganos que realizan funciones técnicas de Estado, responde a necesidades y encargos que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial no pueden realizar ni garantizar por sí mismos por estar expuestos a conflictos de intereses, visiones políticas o sesgos que afectarían el ejercicio de las personas de su derecho a saber, acceder a la información, proteger su privacidad y auto determinar qué se puede o no hacer con sus datos personales. En transparencia y protección de la privacidad, no se puede ser juez y parte.

Los actores políticos deben valorar que documentar, transparentar y publicar los actos de autoridad ayuda al logro de objetivos comunes, promueve la rendición de cuentas y pone en evidencia actos de corrupción. Igualmente, deben considerar que la privacidad de los individuos debe estar por encima de cualquier interés económico, político o social.

Es por estas razones, que para las y los miembros del Consejo Consultivo del INAI, nos resultan sumamente preocupantes las declaraciones realizadas recientemente, con la intención de reducir el papel de un órgano tan importante para la vida democrática del país.



Estamos convencidos de que lejos de suprimir al INAI y con ello diluir, cooptar o subordinar las políticas de transparencia y privacidad, debemos fortalecer a las instituciones que velan por nuestros derechos fundamentales.

Nuestro país enfrenta nuevos y viejos problemas, algunos de ellos muy graves. En ese contexto, se necesita una participación social más activa y constructiva para monitorear y evaluar las políticas y el ejercicio del poder público.

Desde el Consejo Consultivo sabemos el valor que tiene el INAI para los mexicanos y que el estado constitucional no puede pensarse sin el establecimiento de las condiciones formales y materiales que hagan efectivo el goce y ejercicio de los derechos fundamentales como los que este instituto tutela. Más allá de querer eliminarlo, debería ser reforzado. De no ser así, se estaría optando por una regresión en la historia democrática mexicana.

Atentamente,

Consejo Consultivo del INAI

Nuhad Ponce Kuri
Consejera Presidente

Fernando Nieto Morales Consejero	Khemvirg Puente Martínez Consejero
Francisco Ciscomani Freaner Consejero	Marcela Trujillo Zepeda Consejera
Alejandro Navarro Arredondo Consejero	

Posicionamiento en defensa de los organismos constitucionalmente autónomos. Fuente: Elaboración propia

Este posicionamiento se hizo público y también se envió a los medios de comunicación, además se difundió en la cuenta Twitter del Consejo Consultivo @ConsejoConINAI. Entre la decena de medios que retomaron el comunicado destacan El Economista, Reforma, Aristegui Noticias, El Herald de México o Eme Equis. Respecto a su cuenta en Twitter se generaron más de 80 mil impresiones en solo dos días de difusión, es importante señalar que a partir de este posicionamiento se incentivó a que otros Consejos Consultivos de los órganos de transparencia locales realizaran su posicionamiento como el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán o el Consejo Consultivo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ITEI.

Participación de los miembros del CC-INAI en foros y actos públicos

El Consejo Consultivo tiene que participar de forma conjunta y coordinada en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, fortaleciendo las funciones del INAI y su relación con la sociedad; por eso es importante la participación de sus integrantes en foros y eventos realizados por el INAI para un cabal cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Es importante mencionar que a pesar de las medidas de confinamiento derivados por la COVID-19, y las recomendaciones para evitar eventos públicos, este Consejo Consultivo no mermó su participación y tuvo la oportunidad en repetidas ocasiones de intervenir en los eventos convocados por el Instituto y con el fin de promover, desde una visión ciudadana, los derechos que tutela. Ahora bien, de manera cronológica se dará mayor detalle de estos espacios y la relevancia de participación de las Consejeras y Consejeros.

Inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2020

El martes 17 de Noviembre de 2020 la Consejera Presidente Nuha Ponce Kuri participó en la sesión inaugural de la Semana Nacional de Transparencia 2020, que para este año tuvo ocasión de abordar el tema: "Salud Pública y Transparencia, Importancia de la Información Pública para afrontar crisis sanitarias", que se realizó de manera semipresencial y las actividades se desarrollaron en el Auditorio Alonso Lujambio del INAI.



La Consejera Presidente del Consejo Consultivo del INAI da inicio a su participación de la SNT2020 Fuente: Comunicación Social Senado de la República.



En la sesión inaugural de la SNT2020 participación miembros de la academia, sociedad civil y de instituciones públicas. Fuente: Comunicación Social Senado.

Seminario Internacional: “Justicia Constitucional y Parlamento Abierto”.

El 7 de Diciembre de 2020 el pleno del INAI turnó una invitación al Consejo Consultivo para participar en el Seminario Internacional: “Justicia Constitucional y Parlamento Abierto”, un evento que tuvo como objetivo analizar los avances en materia de parlamento abierto y justicia abierta en México y analizar cómo se relacionan ambas prácticas para fortalecer, de manera recíproca, la transparencia y la rendición de cuentas en una democracia, desde la perspectiva del sector judicial, legislativo, la sociedad civil y la academia.

En su participación, la Consejera Presidente, Nuhad Ponce Kuri sugirió que las estrategias en materia al acceso a justicia se tracen de manera conjunta para contribuir en la detección de problemáticas que la ciudadanía enfrentan para el acceso a la justicia y también coadyuvemos con los Poderes Judiciales en el diseño de estrategias y soluciones. Además alertó sobre la necesaria coordinación entre las instituciones de tutela de los derechos humanos en la región como son la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Estado, para que se realicen trabajos y esfuerzos conjuntos, y donde el Estado tenga voluntad política para lograr cambios contundentes.

Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil 2020

El 11 de Diciembre de 2020 la Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri participó en la ceremonia de premiación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil 2020, un certamen que tuvo como finalidad promover la importancia de la protección de datos personales y la privacidad entre niñas, niños y adolescentes, como parte de la sensibilización, promoción, difusión y socialización de la educación cívica.

Además de reconocer el esfuerzo de todos los concursantes para fomentar y fortalecer los buenos hábitos en materia de protección y privacidad de datos, la Consejera Presidente puso en la mesa que debido a la situación sanitaria y confinamiento, los niños y jóvenes deben de aprender a hacer buen uso del Internet, las redes sociales y plataformas digitales, ya que de acuerdo con la policía cibernética de la Guardia Nacional, tan solo en el mes de septiembre y octubre de ese año, se recibieron más de dos mil 200 reportes de ciberataques a ciudadanos y más de siete mil 900 incidentes de seguridad de instituciones privadas y públicas del país. Eso sin contar los casos de trata de personas, pornografía infantil, secuestro, amenazas o extorsión.



La ceremonia de premiación se llevó a cabo de manera virtual, participaron los ganadores del certamen, autoridades del INAI, INFOCDMX y el Consejo Consultivo. Fuente: @ConsejoConINAI



La Consejera Presidente Nuha Ponce Kuri pidió estimular a una sociedad participativa en asuntos públicos y exigente de sus derechos digitales. Fuente: @ConsejoConINAI

Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública

El 21 de Diciembre de 2020, por parte de Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), se envió una invitación para que la Consejera Presidente de este órgano ciudadano participara en la ceremonia de premiación del Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública, un concurso nacional que se promovió en todas las Entidades Federativas del país, convocado por el INAI, con la participación del SNT, a través del INAI quién encabeza y coordina el mismo, los Organismos Garantes de las Entidades Federativas participantes, y las Instancias del SNT, con el fin común de fortalecer la coordinación y colaboración entre ellos.

Este concurso incentivó la participación y colaboración de los diversos sectores de la sociedad para la elaboración de trabajos periodísticos, generación de información de interés público y desarrollo de aplicaciones, con el aprovechamiento de la información de las obligaciones de transparencia, solicitudes de información y sus respuestas, así como las resoluciones de los organismos garantes de transparencia, publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Consejera Nuha Ponce Kuri centró su discurso en el acceso a la información como pilar del fortalecimiento a la democracia. Reconoció que si bien la sociedad civil y la academia han sido los impulsores de los grandes cambios normativos que hemos visto en los últimos años; para llevarlas a buen puerto se necesita de ciudadanos comprometidos, participativos y conscientes de que el acceso a la información y la transparencia, potencian otros derechos y que a su vez ayudan a

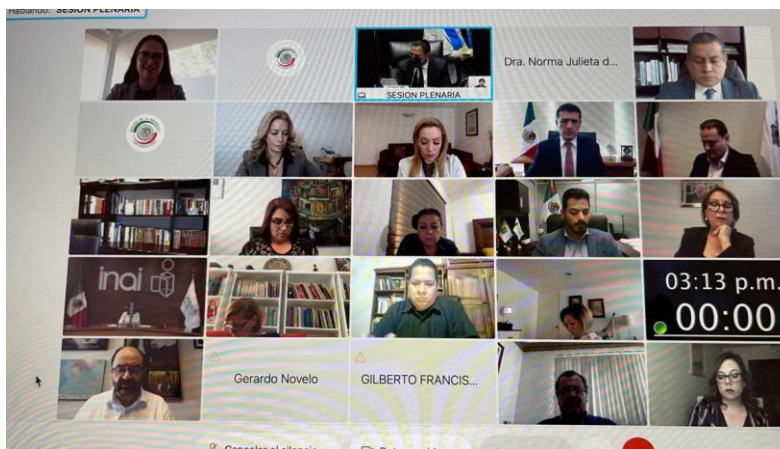
destapar irregularidades en la administración pública mejorando la misma. También hizo un reconocimiento al INAI –y en nombre del Consejo Consultivo- en la realización del evento promovido en todas las Entidades Federativas del país, ya que es un verdadero ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como un esfuerzo para establecer puentes de comunicación entre instituciones y sociedad.



Hoy más que nunca los periodistas necesitan del apoyo colectivo para garantizarles el ejercicio de su profesión de manera libre y segura; señaló en evento virtual Nuhad Ponce Kuri. Fuente: @ConsejoConINAI

Presentación del Informe INAI 2020

Como cada año, el INAI realiza la presentación de su informe de actividades ante el Senado de la República. Para esta edición la presentación estuvo a cargo de la Comisionada Presidente Blanca Lilia Ibarra Cadena, y estuvo presente la Consejera Presidente del INAI Nuhad Ponce Kuri.



Los comisionados del Pleno del INAI presentaron el Informe ante el Senado de la República. Fuente: @ConsejoConINAI

Los desafíos de la Transparencia 6 países de América Latina -Encuentro Internacional-

El encuentro se realizó el 25 de Marzo de 2021 y contó con la participación de la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionados del INAI y los titulares de los órganos garantes de Brasil, Chile, Panamá, Perú y Uruguay. Además la invitación también fue dirigida a la Consejera Presidente, Nuhad Ponce Kuri, quien participó en la mesa: ¿Cómo socializar el derecho de acceso a la información?

En la mesa de discusión la Consejera dijo que el desafío de socializar el derecho del acceso a la información no es unilateral, es una tarea que implican a todos los actores de una sociedad. Es necesario que los ciudadanos formen parte de la cultura de la legalidad en donde se vuelva costumbre hablar del tema en diversos espacios académicos, gubernamentales y de la sociedad civil, resaltando la importancia de promover la cultura de la legalidad entre todos, mencionó.



En la mesa de análisis participaron los Comisionados del INAI Óscar Guerra Ford y Adrián Alcalá, así como Juan Manuel Casanueva de SocialTic y Nuhad Ponce Kuri en representación del Consejo Consultivo del INAI. Fuente: @ConsejoConINAI

Conferencia Magistral: “Democracia y Desinformación en el Marco de la Pandemia”.

El 26 de Marzo de 2021 se invitó, en representación del Consejo Consultivo, a la Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri para presentar la conferencia magistral de Toby Mendel y Janos Bertok. Antes de presentar a los conferencistas, la Consejera Presidenta dijo que el evento se daba en un contexto en donde la creciente desinformación afecta directamente y de manera preocupante a nuestras instituciones democráticas, donde hay bastantes preocupaciones pero también desafíos por parte de las autoridades y la sociedad civil. Esto nos impulsa a fortalecer una cooperación de trabajo entre varios actores de sociedad para hacer una reflexión profunda sobre el tema y así combatir esta problemática.

Sostuvo que desde hace varios siglos, la desinformación ha sido una estrategia de quienes ostentan el poder de la información. Porque si bien poseerla es poder, es control; la desinformación también lo es, indicó. Señaló que la autoridades deben trabajar en un marco que nos garantice tener información para tomar decisiones con verdadero sustento, donde sepamos distinguir entre el contenido falso y confiable y, sobre todo, donde los medios de comunicación tenga mayor compromiso para convertirse una vez más en los garantes de la información veraz para que los ciudadanos podamos confiar en ellos.



Nuhad Ponce Kuri en la presentación de la Conferencia Magistral Democracia y Desinformación en el Marco de la Pandemia. Fuente: @ConsejoConINAI

Semana de la Evaluación 2021

El pasado 3 de Junio de 2021 se realizó la tradicional Semana de la Evaluación 2021. Para este año se programó la realización del evento: “Los Mecanismos de Monitoreo y seguimiento en los Programas Nacionales del SNT como coadyuvantes en la toma de decisiones de política pública”. Allí se abordó la importancia de recopilar los hallazgos obtenidos de la Evaluación de Diseño, y el seguimiento a la implementación de dichos instrumentos de política para la construcción de los siguientes Programas Nacionales.

En su participación y como representante del Consejo Consultivo del INAI, la Consejera Nuhad Ponce Kuri subrayó que el monitoreo y evaluación son herramientas dentro de un concepto amplio de rendición de cuentas, son instrumentos que nos ayudan a mejorar el desempeño gubernamental y que nos permiten atender con mejor eficacia las demandas sociales, y con ello, tener mayores probabilidades de incidencia, sostuvo.

En cuanto al PRONAI y el PRONADATOS mencionó que las autoridades deben aprovechar la experiencia ganada en materia de monitoreo y evaluación, donde la producción sistemática de información impacte directamente en la toma de decisiones de manera racional a favor del desarrollo de una democracia capaz de garantizar el respeto de los derechos humanos de los mexicanos.



En representación del Consejo Consultivo, la Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri sostuvo que el monitoreo y evaluación son herramientas dentro de un concepto amplio de rendición de cuentas.

Fuente: @ConsejoConINAI

Foro: “Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local”.

La Comisión de Rendición de Cuentas y la Coordinación de la Región Centro, ambas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales convocaron al Consejo Consultivo del INAI al foro que tuvo como propósito tocar base con los pendientes de los sistemas locales anticorrupción.

En su turno, la Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri centró los pendientes en la materia en el presupuesto de los sistemas locales anticorrupción, las designaciones públicas y la inclusión de la sociedad civil. Mencionó que todos los niveles de gobierno deben tener voluntad y hacer su mejor esfuerzo para no solo mejorar el sistema, sino también fortalezcan su actuación en el servicio público.



El evento tuvo lugar el 18 de Junio de 2021 mediante videoconferencia. Fuente: @ConsejoConINAI

Comisiones del CC-INAI

Las comisiones del Consejo Consultivo del INAI tienen un objetivo relevante en el trabajo de este órgano, ya que de ellas emanan las opiniones. De acuerdo al capítulo 10 de estas Reglas de Operación, su propósito es realizar estudios, investigaciones y análisis. Esto para atender lo establecido en el Artículo 48 de la Ley General y 54 de la Ley Federal de la materia, siendo cada una de las comisiones, con base en su área de especialidad, las responsables de elaborar los proyectos de opiniones que deberán de someter para la aprobación final del Consejo Consultivo en sesión ordinaria o extraordinaria.

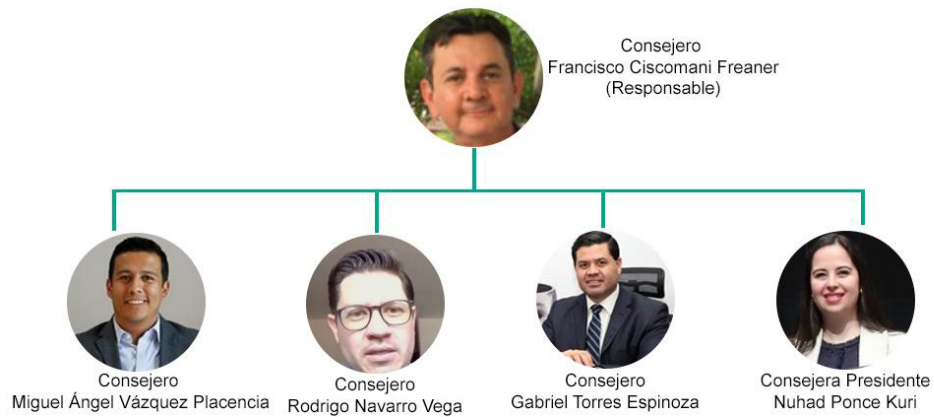
Las comisiones no tienen un número definido de integrantes debido a que, según la normatividad, serán integradas por el número de Consejeras y Consejeros que deseen participar en cada una; sin embargo, cada una de estas comisiones tendrá

un responsable quien se encargará de integrar y vigilar el programa de actividades de la misma.

Dentro de las facultades que tiene quien es responsable de la comisión, elegido por mayoría simple por los que integran cada una de ellas, es levantar el acta de las reuniones, convocar a sus miembros integrantes dependiendo de la periodicidad necesaria, llevar el acta de las reuniones, o bien, enviar la documentación requerida a los que integren su comisión.

Cabe señalar que en la 3^a Sesión Ordinaria de 2021, celebrada el 17 de junio de 2021, se integraron las comisiones de manera definitiva debido a que algunos integrantes del Consejo Consultivo habían salido y otros nuevos miembros entraron en los pasados meses. A continuación se presenta la conformación de cada una de ellas:

Comisión de Protección de Datos Personales



Comisión de Presupuesto



Comisión de Organización y Desempeño



Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana



Es importante indicar que la nueva conformación se hizo en este mes (Junio 2021) por ello, los planes de trabajo actualizados se están trabajando y de esta forma se puedan diseñar estrategias adecuadas al contexto actual. En cuanto estén los programas se publicarán en el micrositio del Consejo Consultivo.

Integración Completa del CC-INAI

Una de las preocupaciones al término del Informe Anual del Consejo Consultivo en su tercera edición fue el de lograr la conformación íntegra de este órgano. En aquel entonces la contingencia derivada por la COVID-19 hizo que el proceso de designación se extendiera, ya que de acuerdo con los fundamentos normativos del Consejo es únicamente el Senado de la República quien nombra a los Consejeros Honoríficos.

Es así que en el artículo 6°, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estipula que el Consejo Consultivo tiene que estar conformado por diez consejeros elegidos mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores por un periodo no mayor a siete años. Cabe señalar que del 1 de Septiembre de 2020 al 12 de Marzo de 2021 este órgano colegiado estuvo operando solamente con seis Consejeros y su Secretario Técnico debido a que el Senado no había dado seguimiento al proceso de designación.

Ante este escenario, las labores del Consejo quedan limitadas y no le permiten el ejercicio pleno de sus actividades. Por eso fue importante seguir insistiendo ante el Senado sobre las nuevas designaciones a lo largo de 2020 y parte de 2021. Sin embargo, gracias a la estrecha colaboración del Senado de la República y los Comisionados del pleno del INAI fue que el 12 de Marzo de 2021 pudieron designarse a sus integrantes restantes para así completar la conformación de este órgano.

El proceso y los tiempos de designación no fueron fáciles, el 10 de septiembre del año 2019 la Junta de Coordinación Política del Senado emitió Convocatoria para renovar dos Cargos que debían ser sustituidos el 1 de septiembre, los de las Consejeras C. Diana Cristal González Obregón y C. Denise Guillen Lara.

Para esta Convocatoria cerraban los plazos el 20 de septiembre, y se pretendía que la JUCOPO hacia el 4 de octubre tuviera las propuesta para la designación en el pleno, previo proceso de evaluación. Sin embargo, mediante Acuerdo de la misma JUCOPO todos los plazos se recorrieron, de la siguiente manera: el 9 de

octubre de 2019 venció el plazo de recepción de documentación; de quienes se inscribieron 3 personas cumplieron con los requisitos: Claudia Alonso Pesado, Fermín Edgardo Prats Rivas y Gabriel Torres Espinosa

En octubre de ese año 2019 la JUCOPO acuerda remitir a las Comisiones de ATPDP y de Justicia los expedientes de estas tres personas, para llevar a cabo el proceso de evaluación. Sin embargo este proceso de entrevistas para la evaluación no se realizó ni en el año 2019 sino hasta el 10 de noviembre del año 2020, empatando con la Segunda Convocatoria que la JUCOPO emitió el 29 de septiembre del año 2020 para renovar los cargos de dos Consejeras que concluía su encargo en septiembre del año 2020: C. Sofía Gómez Ruano y C. María Solange Maqueo Ramírez.

Para el 12 de marzo del año 2021 es que se dan los nombramientos de la primera Convocatoria de 2019 quedando Gabriel Torres Espinoza y Claudia Alonso Pesado, y de la segunda del 2020 Miguel Ángel Vázquez Placencia y Rodrigo Navarro Vega.

Para la toma de protesta por parte del Presidente de la mesa Directiva del Senado de la República el 24 de marzo del 2021 tomaron protesta los Consejeros Miguel Ángel Vázquez Placencia, Gabriel Torres Espinoza y Rodrigo Navarro Vega, y el 12 de mayo del 2021 la Consejera Claudia Alonso Pesado

Los Acuerdos se pueden consultar en el micrositio de la Comisión de anticorrupción, transparencia del senado y la foto de la Consejera Claudia también fue publicada en redes sociales del Presidente del senado.

Para el 5 de Noviembre de ese mismo año, las Juntas Directivas de las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Justicia emitieron un acuerdo relativo a los formatos y la metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejera y Consejero honoríficos del Consejo Consultivo. Las entrevistas se realizaron el 10 de Noviembre; sin embargo, y a pesar del anuncio previo para nombrar a los nuevos integrantes del Consejo, no se dio el veredicto hasta el 12 de Marzo de 2021, nombrando a la Consejera Claudia Alonso Pesado, el Consejero Miguel Ángel Vázquez Placencia, el Consejero Gabriel Torres Espinoza y el Consejero Rodrigo Navarro Vega, como nuevos integrantes del Consejo Consultivo por un periodo de siete años.



Los Consejeros Gabriel Torres Espinoza, Miguel Ángel Vázquez Placencia y Rodrigo Navarro Vega rinden protesta como Consejeros Honoríficos en el Senado de la República. Fuente: ConsejoConINAI



La Consejera Claudia Alonso Pesado toma protesta en el Senado de la República como Consejera Honorífica del CC-INAI para los años 2021-2028

Si bien al término de este informe el Consejo Consultivo del INAI está completamente conformado, vale la pena señalar –y derivado a la experiencia previa-, prever con la mayor antelación posible la designación de los nuevos Consejeros quienes suplirán a los Consejeros Khemvirg Puente Martínez y Fernando Nieto Morales ya que el próximo 1 de Septiembre dejan su encargo .

Esto con el fin de que este órgano ciudadano pueda cumplir con sus funciones a cabalidad



Nuhad Ponce Kuri
Consejera Presidente

Integración Consejo Consultivo del INAI



Claudia Alonso Pesado
Consejera



Francisco Ciscomani Frenier
Consejero



Alejandro Navarro Arredondo
Consejero



Rodrigo Navarro Vega
Consejero



Fernando Nieto Morales
Consejero



Khemvirg Puente Martínez
Consejero



Gabriel Torres Espinoza
Consejero



Marcela Trujillo Zepeda
Consejera



Miguel Ángel Vázquez Placencia
Consejero



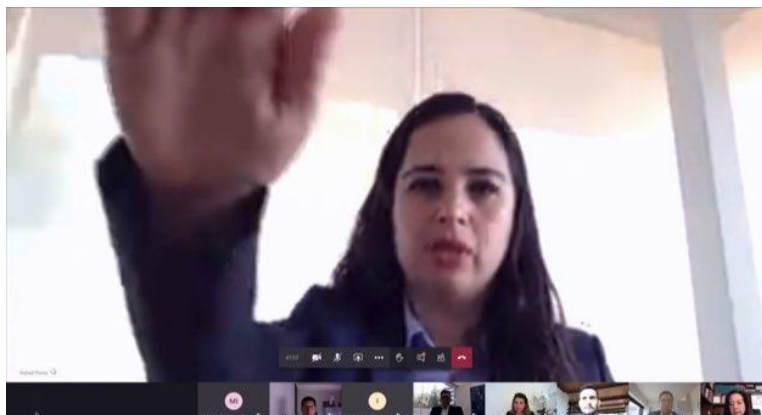
Eduardo Hernández Rodríguez
Secretario Técnico

Renovación de la Presidencia y Secretaría Técnica del CC-INAI

Después de tres años y tras ser la primera presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. María Solange Maqueo Ramírez cumplió su encargo en este órgano el 1 de Septiembre de 2020 (vea logros de su gestión aquí); sin embargo, ese mismo día y en sesión ordinaria, se eligió a la nueva Consejera Presidente, siendo así Nuhad Ponce Kuri quien tomó la presidencia para el periodo 2020-2023.

La elección se dio después de que la Secretaría Técnica del consejo emitiera la convocatoria para la elección del nuevo presidente y apegándose en los numerales 3.1, 3.2, 4.2, 5.2 y 7.7 de las Reglas para la Elección del Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Es así como Nuhad Ponce Kuri fue seleccionada y avalada por los miembros del Consejo Consultivo del INAI como Consejera Presidente para el periodo 2020-2023



Nuhad Ponce Kuri rinde protesta como Consejera Presidente en sesión ordinaria del Consejo Consultivo del INAI. Fuente: @ConsejoConINAI

Renovación de la Secretaría Técnica

De igual manera y después de estar tres años en el cargo, el Mtro. Isaak Pacheco Izquierdo dejó la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo el 31 de Diciembre de 2020. En su última sesión con el Consejo expresó que para él fue una experiencia de gran aprendizaje y satisfactoria ya que es creyente de la participación ciudadana en los asuntos públicos y del gobierno abierto. Por ello señaló que justamente ese es el papel de este Consejo hacia el INAI y hacia los temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

A partir del 1 de Enero de 2021 el Mtro. Eduardo Hernández Rodríguez tiene a su cargo la Secretaría Técnica tras haber sido designado por los integrantes de este órgano y a propuesta de la Consejera Presidente.



El Mtro. Isaak Pacheco Izquierdo, primer Secretario del Consejo Consultivo del INAI (2017-2020)
Fuente: proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/index.php/comunicacion/fotogaleria



El Mtro. Eduardo Hernández Rodríguez fue designado por los miembros del Consejo Consultivo como Secretario Técnico a partir del 1 de enero de 2021. Fuente: proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/

Mesas Técnicas de Desempeño y Planeación del INAI

Como todos los años y en cumplimiento del Art. 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Consejo Consultivo del INAI participaron en las Mesas Técnicas de Desempeño del INAI. Estas mesas se realizan en el marco del proceso de mejora continua del instituto y de conformidad con el Art. 54, fracciones V y VI de la mencionada ley.

El INAI convocó al Consejo Consultivo para participar, como lo ha hecho en años anteriores, en el proceso de Programación, Presupuestación y Planeación del INAI que tuvieron lugar la semana del 24 al 31 de Mayo de 2021. Este ejercicio es relevante ya que forman parte del proceso de Gestión para Resultados y evaluación del Desempeño del instituto, además que permiten analizar el cumplimiento de objetivos y metas del año inmediato anterior, verificar el desempeño de las áreas ejecutoras de gasto durante el presente periodo fiscal y planear las MIR, objetivos y metas para 2022.

Entre los puntos que se retomaron por las y los consejeros del Consejo Consultivo están los siguientes:

- Hacer un estudio de los efectos de la pandemia por SARS COV 2 en los derechos que tutela el INAI; lecciones aprendidas y siguientes pasos.
- La importancia de dar más presupuesto para temas tecnológicos (equipo informático para trabajar desde casa), y si se tiene contemplado algún análisis para la implementación de aplicaciones digitales o tecnológicas para que no se vean mermadas las actividades; todo esto derivado de la pandemia.
- Hacer un plan que incluya, las redes sociales, los problemas tecnológicos que surgieron en el Instituto con la nueva normalidad, y medir para mejorar.
- No perder la importancia que tiene la buena práctica Institucional al realizar las mesas de desempeño buscando siempre la mejora y perfeccionamiento de las MIR.
- Conocer los detalles técnicos de cómo se calcula el índice ICCOT.
- Actualización de bases de datos en formato de datos abierto; y si existe registro de la memoria de los rezagos que hubo por pandemia, para dejar constancia de los efectos.
- La importancia de mejorar la eficiencia metas/presupuesto, de hacer más con menos en esta pandemia, para responder a las necesidades de la sociedad.

- Se invocó el principio de máxima publicidad, así como los mecanismos alternos dentro del INAI para hacer una evaluación cruzada para saber si la calidad de respuesta corresponde a la máxima apertura en las unidades que fueron las responsables de dar respuestas.
- Trabajo con las entidades federativas y hasta donde se revisan los mensajes que publica el INAI, no solo los textos de sus publicaciones, sino la parte visual y gráfica.

Cabe señalar que este ejercicio fue coordinado por el Consejero Fernando Nieto Morales, quien fungía como responsable de las comisiones de Presupuesto y Organización y Desempeño.



El Consejero Fernando Nieto Morales, responsable de la coordinación de las Mesas Técnicas de Desempeño. Fuente: Consejo Consultivo INAI

Sesiones celebradas por el CC-INAI

Este Informe Anual comprende las sesiones celebradas del 1 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021. En este año, todas las sesiones se realizaron de manera virtual para evitar la propagación de la COVID-19. A continuación se muestran de manera cronológica las sesiones ordinarias realizadas por el Consejo Consultivo en este año de labores:

Sesiones Ordinarias en 2020

2a Sesión Ordinaria del año 2020, 16 de Julio de 2020



Puntos generales de la sesión:

- Recuento de actividades al cierre de la primera Presidencia del Consejo Consultivo del INAI.
- Despedida de las Consejeras Honoríficas del INAI, la Dra. María Solange Maqueo Ramírez y la Lic. Sofía Gómez Ruano.
- Sobre la notificación a la Cámara de Senadores, de parte del Comisionado Presidente del INAI, en aquel entonces, Francisco Javier Acuña Llamas, acerca de la falta de dos integrantes del Consejo Consultivo y el próximo término de gestiones de dos de sus integrantes, con el propósito de impulsar el procedimiento de designación de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 53 y 58 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Primeras consideraciones respecto al Acuerdo sobre las bases de la convocatoria para la elección del nuevo(a) Presidente o Presidenta del Consejo Consultivo, para el período 2020-2023. Este Acuerdo deberá estar listo, a lo sumo, 15 días antes del 31 de Agosto, fecha en que vence el nombramiento de la actual Presidenta.

3a Sesión Ordinaria del año 2020, 24 de Septiembre de 2020



Puntos generales de la sesión:

- Opinión relativa a la iniciativa de reforma fiscal que se plantea en el paquete económico de 2021.
- Investigación “Big data y acceso a la información en México.”
- Exhorto al Senado de la República sobre la elección de los Consejeros Honoríficos faltantes en el Consejo Consultivo del INAI.
- Seguimiento por parte del INAI a la opinión relativa al anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el año 2021, emitida el 24 de Agosto de 2020.

4a Sesión Ordinaria del año 2020, 15 de Diciembre de 2020



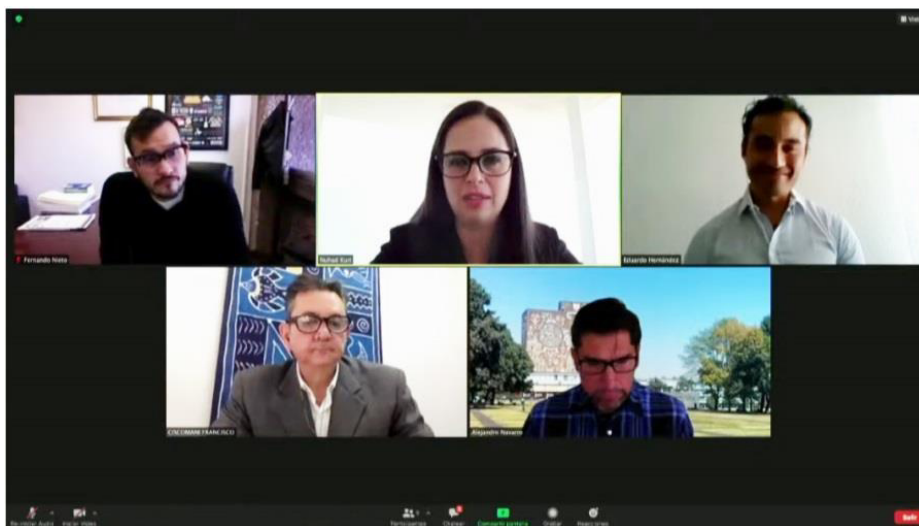
Puntos generales de la sesión:

- Opinión relativa a la reforma fiscal respecto a las facultades de verificación de identidad dadas al SAT.

- El estatus de proceso de designación de los Consejos Honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.
- El Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo del INAI.
- Despedida del Secretario Técnico y presentación del nuevo Secretario Técnico.

Sesiones Ordinarias en 2021

1a Sesión Ordinaria del año 2021, 4 de Febrero de 2020



Puntos generales de la sesión:

- Posicionamiento: “El INAI es de las y los mexicanos. No de líderes, partidos o movimientos políticos”. (Incidencia, impacto en redes y medios de comunicación, entre otros.
- Proceso de designación de los Consejeros Honoríficos faltantes del Consejo Consultivo del INAI.

2a Sesión Ordinaria del año 2021, 8 de Abril de 2021



Puntos generales de la sesión:

- Bienvenida de los nuevos Consejeros Honoríficos.
- Conformación de las comisiones.
- Opinión relativa a la política de vacunación contra la COVID-19.
- Actualización de los planes de trabajo en las comisiones.

3a Sesión Ordinaria del año 2021, 12 de Junio de 2021



Puntos generales de la sesión:

- Opinión relativa a la reforma sobre la creación del Padrón Nacional de Usuarios Móviles y su incidencia.
- Mesas Técnicas de Desempeño 2021.

- Conformación definitiva de las Comisiones y acuerdos de actualización tanto de sus responsables, así como sus planes de trabajo.
- Proceso de política datos abiertos.
- Propuesta de apego al lenguaje incluyente en los procesos de comunicación del Consejo Consultivo.

Actividades de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

La Presidencia y Secretaría Técnica de este órgano son los dos actores quienes tienen el enlace entre las y los Comisionados del Pleno del INAI hacia los integrantes del Consejo Consultivo. La Presidencia, como se ha explicado anteriormente está a cargo de la Mtra. Nuhad Ponce Kuri y la Secretaría Técnica por el Mtro. Eduardo Hernández Rodríguez.

Es de suma importancia mencionar y agradecer por medio de este informe el apoyo brindado a todas las áreas del INAI, así como de la Comisionada Presidente Blanca Lilia Ibarra Cadena quien ha apoyado de diversas maneras e impulsado el trabajo de este Consejo Consultivo y quien es la portavoz de comunicación entre este órgano y el INAI.

La Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri ha participado en diversos eventos públicos para fortalecer la agenda del Consejo que preside, en apartados anteriores pudimos ver cada una de esas apariciones en donde legitima el papel de este órgano para fortalecer las labores del INAI y por consiguiente robustecer la democracia y el derecho de acceso a la información en México.

Adicionalmente, la Presidenta ha participado en eventos con temas coyunturales que han servido para legitimar la agenda en asuntos relacionados a temas que tutela el INAI, como en el Seminario Internacional: “Justicia Constitucional y Parlamento Abierto”, donde sugirió trazar estrategias colectivas de acceso a justicia y se contribuya en la detección de problemáticas que los ciudadanos enfrentan para el acceso en la materia.

Otra ocasión fue la de llevar las preocupaciones en la materia a la esfera pública en el Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública, donde sostuvo que el acceso a la información es el pilar del fortalecimiento a la democracia. Allí dijo que la sociedad civil y la academia han sido los impulsores de los grandes cambios normativos pero llamó a los ciudadanos a ser más comprometidos, participativos y conscientes de que el acceso a la información y la transparencia, potencian otros derechos y que a su

vez ayudan a destapar irregularidades en la administración pública mejorando la misma.

No obstante, en la Conferencia Magistral: “Democracia y Desinformación en el Marco de la Pandemia”, tuvo la oportunidad de decir que las autoridades deben trabajar en un marco que garantice tener información para tomar decisiones con verdadero sustento, donde sepamos distinguir entre el contenido falso y confiable y, sobre todo, donde los medios de comunicación tenga mayor compromiso para convertirse una vez más en los garantes de la información veraz para que los ciudadanos podamos confiar en ellos, dijo.

Por su parte, el Secretario Técnico Eduardo Hernández Rodríguez es un enlace de las actividades de las y los Consejeros Honoríficos en actividades que competen a su desempeño institucional; por normatividad ofrece apoyo logístico, información oportuna, da seguimiento de acuerdos y acompaña en las actividades propias del Consejo, así como todas las que sugiere la Consejera Presidente Nuhad Ponce Kuri.

El Secretario Técnico ha apoyado a la Consejera Presidenta en cada uno de los eventos en el que participa, así como en las labores cotidianas relacionadas al Consejo. Adicionalmente, asiste al INAI en orientar y dar insumos para dar respuesta a solicitudes de información dirigidas a este órgano y además de dar seguimiento con el cumplimiento de la obligación de transparencia que requiere información sobre los trabajos de su Consejo Consultivo (sus actas de sesiones y opiniones o acuerdos realizando a la carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia).

El Secretario Técnico es el encargado de llevar la relación interinstitucional, por lo cual su labor es estar en coordinación directa con los directores de cada una de las áreas del INAI y por supuesto con la sociedad civil. Adicionalmente, la realización, publicación y actualización periódica de la información en el micrositio también es una actividad del Secretario Técnico. Cabe destacar que en los últimos seis meses la cuenta Twitter del Consejo Consultivo (@ConsejoConINAI) creció en un 50% respecto a los seguidores y pasó de mil 300 a 85 mil las impresiones mensuales; en comparación de Noviembre de 2020 a Enero de 2021. Esto gracias a la estrategia de redes que se ha realizado y a el aumento de información pedagógica hacia los ciudadanos.



Los seguidores de la cuenta Twitter del Consejo Consultivo han crecido en un 50%



Ante la campaña de vacunación contra COVID-19...



Insuños pedagógicos han sido parte de la estrategia del acercamiento ciudadano

De igual manera, la Secretaría Técnica realizó este cuarto informe de actividades para poner en la vitrina pública las labores de este órgano ciudadano, estimular la rendición de cuentas y promover el derecho que nos permite conocer mecanismos institucionales y que a su vez potencia otros: el Derecho de Acceso a la Información.

Por ello, se da de la manera más explícita y puntual posible la información acontecida de Julio de 2020 a Junio de 2021 de este Consejo Consultivo. Si desea más información e histórico de acuerdos puede visitar el micrositio de este órgano en: <http://proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/>

¿A dónde vamos?

A pesar de tener solamente cuatro años en funciones, el papel del Consejo Consultivo del INAI ha sido sin lugar a dudas trascendente, no solo por el compromiso de miembros de la sociedad civil y de la academia para impulsar los trabajos de este órgano, sino también por el esfuerzo que sus miembros fundadores trazaron desde un inicio, una línea de trabajo que sigue teniendo impacto en las labores del INAI. Por eso ahora el reto es mayor, para no bajar la calidad técnica, rigor profesional y espíritu crítico e independiente en el trabajo del Consejo, por lo que se debe adaptar al contexto político y social para que la incidencia sea oportuna y a su vez adicionar tareas a las ya conferidas.

De manera inmediata, actualizaremos nuestros planes de trabajo de las comisiones, mismas que organizarán el trabajo de este Consejo y ayudan al cumplimiento de las atribuciones asignadas constitucionalmente, ya que su función de estas comisiones también tiene como objetivo realizar estudios, investigaciones y análisis. Simultáneamente buscaremos tener participación activa en foros y eventos públicos para promover la agenda e incidencia de este órgano colegiado.

Con el fin de enriquecer el debate entre sus miembros, se retomarán las sesiones en las instalaciones del INAI. Se buscarán estrategias para promover el trabajo del Consejo con la ciudadanía fortaleciendo las redes sociales e incentivando la producción de insumos pedagógicos, sobre todo en temas que deben llegar a las personas para la exigencia de sus derechos. De igual manera, se buscará a los consejos consultivos de los órganos garantes locales para compartir nuestro trabajo y que se puedan replicar las buenas prácticas a nivel estatal, ya que nuestro marco legal también es aplicable para los homólogos de las entidades federativas.

Como se ve, el trabajo es creciente pero los esfuerzos requeridos son aún mayores, por ello con el mismo ánimo con el que nació, el Consejo Consultivo seguirá trabajando de manera colectiva, coordinada y articulada tomando siempre en cuenta las voces de especialistas que coadyuven a la consolidación de la agenda del INAI en pro de la democracia mexicana.

Fuentes

- Consejo Consultivo del INAI, 2018. Primer Informe de Actividades. México, 2018. Disponible en: <http://proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/images/docs/informesanuales/2017-2018.pdf>
- Consejo Consultivo del INAI, 2019. Segundo Informe de Actividades, México 2019. Disponible: <http://proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/images/docs/informesanuales/2018-2019.pdf>
- Consejo Consultivo del INAI, 2020. Tercer Informe de Actividades, México 2020. Disponible en: <http://proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/images/docs/informesanuales/2019-2020.pdf>
- Consejo Consultivo del INAI, 2017. Reglas de Operación del Consejo Consultivo del INAI. México, 2017. Disponible en: <http://proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/images/docs/normativa/fundamentos/reglasoperacion.pdf>
- DOF. Diario Oficial de la Federación (2015). Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015
- ---(2016). Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en: <http://inicio.inai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/Decreto%20-%20Abroga%20la%20ley%20Federal%20de%20Transparencia%20y%20expide.pdf>
- ---(2017). Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469949&fecha=26/01/2017
- INAI, 2020. Reglas para la elección del Presidente del Consejo Consultivo del INAI. México, 2020. Disponible en: <http://proyectos.inai.org.mx/consejoconsultivo/images/docs/normativa/fundamentos/reglaseleccionpresidente.pdf>

4to. Informe de labores del Consejo Consultivo del INAI

Realizado en Junio de 2021

Edición a cargo de la

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo del INAI

